ACTA No. Brian Alberto Muñoz Garzón			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción pedagógica			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, marzo 2, 3, 4, 5 y 6 del 2026.	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 5:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente Sala de instructores "Centro de la Construcción, Santa Fe"	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34#17b-23 Cali-Valle, Centro de la Construcción	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Orientar al instructor Brian Alberto Muñoz Garzón sobre las dinámicas y requerimientos durante el proceso de inducción.

2. Inducción pedagógica al instructor Brian Alberto Muñoz Garzón del Programa Articulación con la Educación media técnica:

- Socialización del Modelo de Formación Profesional Integral (FPI) y Enfoque Socio-constructivista.
- Análisis del Rol del Instructor como Facilitador del Aprendizaje.
- Estructura del Desarrollo Curricular: Diseño Curricular, Proyecto Formativo y Guía de Aprendizaje (GFPI-F-135).
- Sistema de Evaluación SENA: Evidencias de aprendizaje y emisión de juicios evaluativos.
- Lineamientos para el programa de Articulación con la Educación Media Técnica.
- Direccionamiento sobre Empalme de maya Curricular y diligenciamiento del formatoGFPI-F-035 V2.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Brindar al instructor Brian Alberto Muñoz Garzón orientación pedagógica, administrativa y operativa sobre los lineamientos institucionales del SENA, con el fin de facilitar su integración al proceso de Formación Profesional Integral (FPI) dentro del programa de Articulación con la Educación Media Técnica.

2. Fortalecer la comprensión del instructor frente a la estructura del proceso formativo, incluyendo el rol del instructor como facilitador del aprendizaje, el uso de herramientas pedagógicas institucionales (diseño curricular, proyecto formativo y guías de aprendizaje), así como los procedimientos de planeación, evaluación y empalme de malla curricular con las instituciones educativas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Actividades abordadas durante la inducción impartida los días 2, 3, 4, 5 y 6 de marzo del 2026:

- Legalización del contrato con el profesional de Administración, Sr. Juan Guillermo Mejía Santacoloma.
- Presentación del instructor con las formadoras Julieta Salazar de la Torre, Ana María Salazar Castrillón y María Rubiela Moncada Medina.
- Presentación del instructor, por parte de las formadoras, al coordinador académico del área de Articulación con la Educación Media Técnica, Miguel Eduardo Caro Marín.
- Presentación del instructor, por parte de las formadoras, al líder del programa Articulación con la Educación Media Técnica, Juan Pablo González Ríos, quien le dará la inducción el día 6 de marzo, relacionada con el manejo de las instituciones Educativas y sus horarios.
- Orientaciones brindadas por las formadoras al instructor sobre las dinámicas y requerimientos durante el proceso de inducción:
- Lineamientos administrativos y pedagógicos específicos.
- Paso a paso para el ingreso a Classroom y el desarrollo de actividades y evidencias de aprendizaje (entregables).
- Envío, vía correo electrónico, de los insumos necesarios para la ejecución de los aspectos administrativos y pedagógicos.
- Programación de inducción técnica con el instructor de Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Emerson Fabián González Gutiérrez, quien brindará la inducción del área el miércoles 4 de marzo, de 8:00 a. m. a 12:00 m, los siguientes contenidos:

1. Revisión de matriz de planeación pedagógica, y guías de aprendizaje de acuerdo a sus 4 resultados de aprendizajes:
2. Guía de aprendizaje uno: RA-1: Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo y sus respectivos conocimientos del saber, conocimientos de proceso y criterios de evaluación.
3. Guía de aprendizaje dos: RA-2: Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo y sus respectivos conocimientos del saber, conocimientos de proceso y criterios de evaluación.

4. Guía de aprendizaje tres: RA-3: Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales y sus respectivos conocimientos del saber, conocimientos de proceso y criterios de evaluación.
5. Guía de aprendizaje cuatro: RA-4: Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza y sus respectivos conocimientos del saber, conocimientos de proceso y criterios de evaluación.
6. Sistemas de evaluación.

- Presentación del instructor, por parte de las formadoras, al profesional de viáticos y comisiones, Omar Buesaquillo Parada, quien brindará la inducción sobre todos los aspectos relacionados con este requerimiento el día 5 de marzo de 10:00 a.m. - 11:00 a.m.

Orientación en desplazamiento de viajes (comisión):
1. Solicitud de entrega de agenda de viaje.
2. Metodología de redacción de formulario.
3. Ruta de acción en solicitud de comisión.
4. Correos de aprobación.
5. Legalización de comisiones.
6. Formatos de legalización con la profesional y correos con Yulitza mercado.

- Presentación con el supervisor de contrato, Luis Fernando Velásquez, quien le ha asignado una cita para los días 2 de marzo de 2:00 p.m. – 3:30 p.m. y el 4 de marzo de 2:30 p.m. – 4:00 p.m., con el fin de brindarle información relacionada con el proceso de cuenta de cobro.
- Inducción Pedagógica con la Formadora Ana María Salazar Castrillón el día 3 de marzo de 8:00 a.m. – 9:00a.m. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m.
- Desarrollo de trabajo autónomo en Classroom, enfocado en la realización de la actividad y evidencia de aprendizaje, conforme a lo establecido en el entregable. Módulo 3 Reglamento del Aprendiz- Acuerdo 009: Lectura del Documento de las Páginas 28 (Articulo 26 El Proceso de Formación) a La 33 (Articulo 37 Seguimiento de los Resultados).
- Adicional como entregable también se le sugirió la matriz de correlación y la planeación pedagógica en el formato GPFI-F-134 Planeación Pedagógica Proyecto Formativo V-04.

2. En el marco de la inducción Pedagógica general del 3 de marzo, se dio inicio a la sesión contextualizando al instructor. Brian Alberto Muñoz Garzón sobre la naturaleza del SENA. Basándonos en el Acuerdo 008 de 1997, se explicó que la FPI es un proceso teórico-práctico que busca el desarrollo humano del aprendiz. Se hizo especial énfasis en que su competencia asignada, 210201501 – Ejercer derechos fundamentales del trabajo (48 horas), es de carácter transversal y fundamental para que el aprendiz de la Articulación con la Educación Media Técnica actúe con pensamiento crítico en el mundo del trabajo.

Coherencia Pedagógica y Operativa:
Se abordó el ciclo de aprendizaje contenido en los lineamientos institucionales: Reflexión inicial, Conceptualización, Apropiación y Transferencia. Se instruyó al instructor sobre la importancia de la Guía de Aprendizaje (GFPI-F-135) como el mapa que integra los recursos didácticos con los criterios de evaluación. En este punto, se articuló la teoría de las diapositivas con la práctica del acto, verificando que el instructor ya cuenta con acceso a los insumos en Classroom para desarrollar sus actividades autónomas sobre el Reglamento del Aprendiz.
Proceso de Empalme de malla Curricular (Articulación con la Educación Media Técnica): Dada la especificidad del Centro de la Construcción en el proceso de Articulación, se explicó la importancia del Empalme de malla Curricular. Se argumentó que este proceso es la concertación obligatoria entre el instructor SENA y los pares académicos de las Instituciones Educativas (IE) vinculadas.

- Qué es: Se definió como la armonización de la planeación pedagógica SENA con el plan de estudios del IE para evitar la sobrecarga del estudiante.
- Participantes: Se aclaró que es un proceso bidireccional donde intervienen el instructor, el docente de la IE y el líder de articulación.
- Instrumento: Se realizó el modelamiento del diligenciamiento del formato. GFPI-F-035 V2 (Formato Articulación Currículo Educación Media), el cual es el documento oficial que soporta legalmente el empalme y permite la trazabilidad de la formación titulada que reciben los bachilleres.

Finalmente, se vinculó la emisión de juicios evaluativos (*Aprobó/No Aprobó*) con la recolección de evidencias de conocimiento y producto, asegurando que el instructor Brian Muñoz comprenda que su labor termina con el registro oportuno de estos resultados en la plataforma Sofia Plus.

Se anexan:

- Listado de asistencia inducción.
- Evidencias fotográficas

CONCLUSIONES

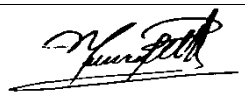
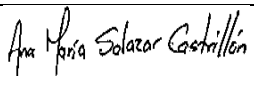
La inducción pedagógica desarrollada permitió orientar de manera integral al instructor Brian Alberto Muñoz Garzón en los aspectos pedagógicos, administrativos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de su labor formativa en el SENA. Durante las jornadas se socializaron los fundamentos del Modelo de Formación Profesional Integral, el rol del instructor dentro del enfoque socio-constructivista, así como la estructura del proceso de formación, los sistemas de evaluación y los lineamientos específicos del programa de

Articulación con la Educación Media Técnica. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre el uso de herramientas institucionales, la planeación pedagógica, el empalme de malla curricular con las instituciones educativas y los procedimientos administrativos relacionados con su contrato y desplazamientos. En consecuencia, el instructor cuenta con los insumos y orientaciones necesarias para iniciar de manera adecuada su proceso formativo, garantizando coherencia pedagógica y cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLES	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar las actividades de trabajo autónomo del curso de inducción.	03-05-2026	Brian Alberto Muñoz Garzón	
Entrega de evidencias de Inducción (entregable)	03-10-2026	Brian Alberto Muñoz Garzón	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Brian Alberto Muñoz Garzón	SENA CC	SI		
María Rubiela Moncada	SENA CC	SI		
Julieta Salazar de la Torre	SENA CC	SI		
Ana María Salazar Castrillón	SENA CC	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listas de asistencia:

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 02 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Inducción Instructores nuevos

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Brian Nava Garzon	1144170635		X		Sena CC	brian.nava.garzon@gmail.com	3184744240		
2	[illegible]	71649025	X			SENA CC	[illegible]	3017818119		
3	Julieta Salazar	67005819		X		Sena CC	jsalazarda@sena.	32073638		
4	Mª Rubiela Moncada	42770155		✓		SENA CC	mrmoncadae@ sena.educo	317 4951975	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 07 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Acompañamiento Pedagógico-Planeación Pedagógica-Construcción en Edificaciones

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JOSE LUIS DOMITE C	14620753	X			SENA CC	JOSDMTA@ SENA.EDU.CO	315 5535593	—	
2	Ana María S	29187691		X		SENA CC	msalazarc@ sena.edu.co	318 2150142	—	Ana María S.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 03 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Inducción Pedagógica I Trimestre - Instructor Nuevo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	1144170675		X		Sena CC	[illegible]	3184744240		[signature]
2	Ana María S	29187699		X		SENA CC	msalargrc@sena.edu.co	328 2130143	—	Ana María S

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

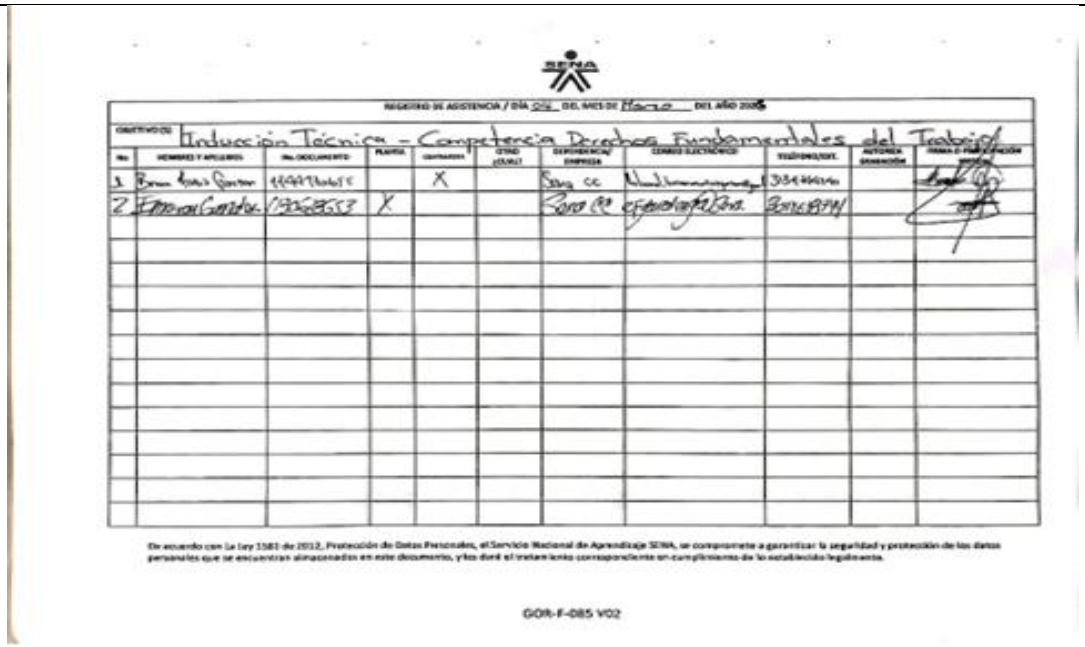
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Difusión de Presentación de Cuenta de Cobro

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	1144170675		X		Sena CC	[illegible]	3184744240		[signature]
2	[illegible]	71649825	X			SENA CC	[illegible]	3017819799		[signature]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Inducción Técnica - Competencia Derechos Fundamentales del Trabajo

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	[illegible]		X		Sena CC	[illegible]	3134[illegible]		
2	[illegible]	[illegible]	X			Sena CC	[illegible]	3216[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Orientación de desplazamiento de Viajes

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	[illegible]		X		Sena CC	[illegible]	3134[illegible]		
2	[illegible]	[illegible]		X		C.C.	[illegible]	3[illegible]		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

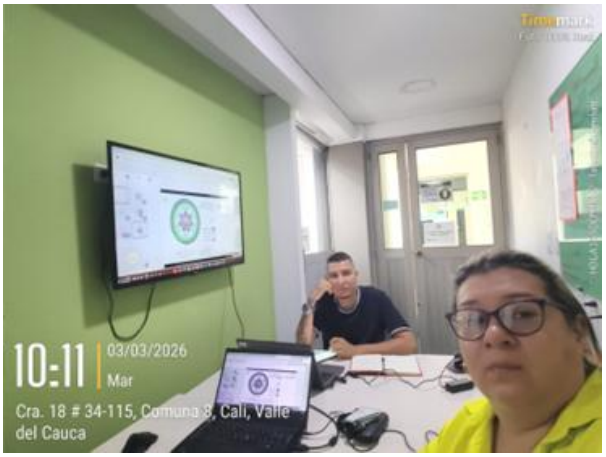
GOR-F-085 V02

Evidencias fotográficas:

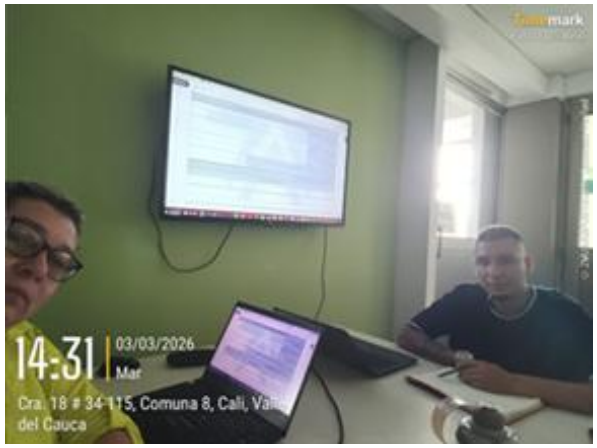


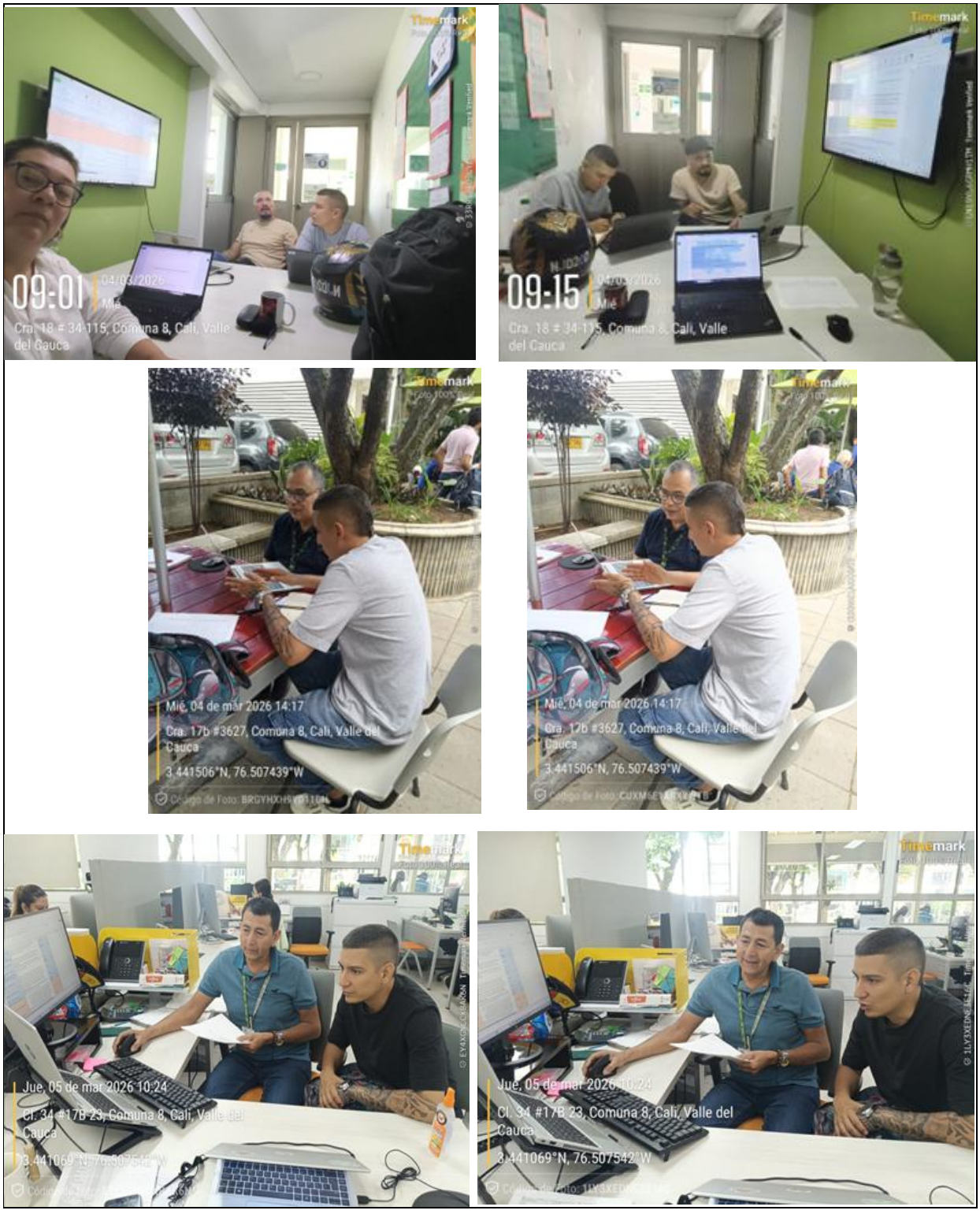











09:01
Cra. 18 # 34-115, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
09:15
Cra. 18 # 34-115, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
Mié, 04 de mar 2026 14:17
Cra. 17b #3627, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
3.441506°N, 76.507439°W
Mié, 04 de mar 2026 14:17
Cra. 17b #3627, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
3.441506°N, 76.507439°W
Jue, 05 de mar 2026 10:24
Cl. 34 #17B-23, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
Jue, 05 de mar 2026 10:24
Cl. 34 #17B-23, Comuna 8, Cali, Valle del Cauca
3.441069°N, 76.507542°W